

Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por Jordi - 15/09/2009 19:50

Hace unos meses compré un vehículo que no había pasado la ITV y me dieron un provisional del permiso de circulación para que hasta que no pasase la ITV no me darían el definitivo.

Finalmente no pasé la ITV y tengo el vehículo. La pregunta es si puedo dar de baja el vehículo por desguace y acogerme al plan 2000E??

Jordi

=====

Re: Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/09/2009 20:04

No te preocupes porque lo puedes utilizar para el Plan 2000E sin problema.

Para ello no es necesario que pases la ITV. Sería absurdo, sobre todo cuando se trata de un coche que va a ir al desguace directo.

Con la Ficha técnica del coche y el provisional del permiso de Circulación donde figura que el vehículo es tuyo es suficiente para que el desguace te lo dé de baja y te entregue el Certificado de Destrucción necesario para la solicitud del Plan 2000E.

El desguace al que lo lleves tienes que ser un CAT (Centro de Tratamiento autorizado), no vale cualquiera.

Busca aquí tu desguace autorizado más cercano

(si no te funcionara el enlace avísanos para revisarlo)

Para evitarte paseos innecesarios, lo mejor es llamar al concesionario más cercano, y comentarles los dos documentos que tienes para asegurarte que no te pondrán pegas cuando lleves el coche o te lo recoja la grúa.

Esperamos que te sirvan de ayuda nuestros consejos.

Salu2

=====

Re: Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por Albertom - 15/09/2009 22:16

mi primo tiene un coche viejo con el ivtm pagado de este año pero la itv no la tiene puesto que el coche tiene una avería muy cara y no le interesa repararlo. me valdria ese coche para el plan 2000e??

albertom

=====

Re: Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/09/2009 22:23

Al igual que hemos indicado a Jordi en la respuesta anterior, no tendrías problema.

Siempre que el coche viejo cumpla las condiciones de antigüedad lo podrás utilizar para el Plan 2000E.

En tu caso, si el coche nuevo va a ir a tu nombre, antes de nada tendrás que poner el coche viejo a tu nombre también, ya que los titulares de ambos coches tienen que coincidir.

Al hacer la transferencia en Tráfico, al no tener el coche la ITV pasada te darán la Fiecha Técnica pero no el Permiso de Circulación. Así que solicita en Tráfico el Historial del coche una vez transferido para justificar que ya está a tu nombre y ya está.

Con el Historial del coche y la Ficha técnica podrás llevarlo a un desguace autorizado para que te den el Certificado de desguace necesario para el Plan 2000E y ya estaría todo.

Puedes ver los trámites a realizar para transferir el coche viejo en:

Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares

Salu2

=====

Re: Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por Sonia - 23/09/2009 20:06

es necesario que el coche que entregas viejo tenga pasada la ITV?

gracias

=====

Re: Vehículo antiguo sin la ITV pasada para el Plan 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/09/2009 20:09

No es necesario.

Se pueden hacer todos los trámites para el Plan 2000E y entregar ese coche al desguace aunque no tenga la ITV pasada. No es ningún impedimento para darlo de baja.

De todas formas, puedes echar un vistazo a todas las respuestas anteriores de este mismo post en las

que puedes ver mucha más información.

Y si te quedara alguna duda más, no dudes en escribirnos directamente aquí mismo en el foro, ok.

Salu2!

=====